

PRECIO
DE SUSCRICION

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.201.

Miercoles 29 de Julio de 1840.

5 CUARTOS.

Gobierno superior politico de la provincia de Cadiz.

El Exmo. Sr. Comandante general de esta provincia me dirige con fecha de hoy la comunicacion siguiente.

Exmo. Sr. — El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, en real orden de 20 del presente, me previene lo que sigue. — Exmo. Sr. — Con esta fecha digo á los capitanes y comandantes generales lo que sigue. — Algunas circunstancias graves ocurridas desde el 17 del actual, fecha en que se espidió por este ministerio de que me hallo encargado interinamente una circular que V. E. habrá recibido, dieron margen á que los Secretarios que eran á la sazón de los Despachos de Estado, Guerra y Marina hiciesen en la tarde del 18 la dimision de sus respectivos cargos. S. M. tuvo por conveniente admitir dicha dimision, pero mientras se espedian los decretos y se llenaban las demas formalidades indispensables, se notaban en esta capital sintomas de efervescencia que llegaban á merecer la atencion á eso de las once de la noche. Sin embargo, en ninguna parte de esta grande é industriosa poblacion fueron atacadas las personas ni las propiedades, ni hubo que recurrir á ninguna medida violenta, ni hacer uso ni aun alarde de la fuerza pública para restablecer la tranquilidad como quedó plenamente resfrecada á las cuatro ó cinco horas de haber sufrido la alteracion indicada. Desde entónces y en el dia todo está perfectamente tranquilo y en su estado habitual, pudiendo asegurarse que no se atentará en lo sucesivo contra el sosiego público, para lo cual entre otras disposiciones se ha adoptado la de prevenir con fecha de ayer al Sr. duque de la Victoria, que como comandante general de la guardia real exterior de todas armas tenia ya á sus órdenes casi la totalidad de las fuerzas que componian esta guarnicion, que en su calidad de general en jefe de los ejércitos reunidos, use ademas de todas las facultades que concede á los capitanes generales ó comandantes en jefe de los ejércitos en campaña el artículo 6.º del título 1.º tratado 7.º de las ordenanzas generales, y con mayor razon de las que señala á los oficiales generales destacados el artículo 7.º título 3.º del mismo tratado, quedándole en consecuencia subordinadas todas las autoridades en los términos que dichos artículos prescriben. Los reales decretos que se han circularado y publicado en los términos acostumbrados enterarán á V. E. de las personas nombradas en propiedad é interinamente por S. M. para despachar los tres referidos ministerios, pero al propio tiempo me ha mandado S. M. que manifieste á V. E., como de su real orden lo ejecuto, los sucesos aqui ocurridos en toda su realidad, á fin de que desvanezca las exageradas relaciones que de ellos puedan hacerse por ignorancia ó con siniestra intencion en ese distrito de su mando, frustrando las maquinaciones de los que de ellos tal vez quisiesen prevalerse para atentar contra el orden público que S. M. quiere se mantenga á toda costa conservando ileso contra todo género de enemigos el respeto y obediencia á la Constitucion, al trono y á las leyes, cualquiera que sea el pretexto que se invoque para promover disturbios y desórdenes. — De la propia real orden lo traslado á V. E. en obsequio de la brevedad, y sin perjuicio del conocimiento que acerca del particular le diese el capitán general de ese distrito militar, para su inteligencia y efectos consiguientes. — Lo que transcribo á V. E. para que como jefe superior politico de esta provincia encargada en que se sostenga la tranquilidad pública, con conocimiento de los sucesos antes referidos, pueda adoptar cuantas medidas crea V. E. conducentes á asegurar, como S. M. desea y se ha dignado prevenir, el buen orden y sosiego público.

Lo que se anuncia al público de esta capital para su conocimiento. Cádiz 28 de Julio de 1840.

Francisco Moreda.

VAPOR FRANCES
Mediterraneo.

BARCELONA 19 DE JULIO.

Sucesos de la noche pasada.

Ayer por la mañana, al general disgusto suce-

dió la mayor alegría con motivo de asegurarse que S. M. no habia aceptado la dimision del duque de la Victoria; que se iba á formar un nuevo ministerio; que serian inmediatamente disueltas las Cortes, y que se iban á poner en planta todos los demas extremos que abrazaba el programa presentado por el duque cuando fué invitado á presidir un nuevo gabinete.

El júbilo que causó esta noticia á los verdaderos patriotas y sinceros amantes de la Constitucion, es solo comparable con el disgusto y la indignacion que se apoderó de los ánimos á las pocas horas, cuando se supo positivamente que si bien no habia sido admitida la dimision del duque, tampoco habian hecho la suya los ministros, y que S. E. salia de Barcelona hoy á las seis de su mañana para ir á establecer el cuartel general en Sans. — El descontento público se iba haciendo cada instante mas pronunciado, hasta que por fin se reveló con demostraciones ostensibles.

A eso de las nueve y media de la noche la plaza de las casas consistoriales se fué llenando de gente en número considerable. Pronto fué ocupada la guardia del ayuntamiento, y empezaron á oirse enérgicas aclamaciones de viva la Constitucion! viva el duque de la Victoria! abajo el ministerio! abajo el proyecto de ayuntamientos! La milicia nacional voluntaria de artilleria y zapadores iban tambien acudiendo á la citada plaza, mientras por otra parte el alcalde convocaba con urgencia al cuerpo municipal.

Las masas reunidas en la plaza se dieron al momento una organizacion y gefes; ocuparon las bocacalles contiguas y formaron en ellas barricadas. Varias patullas de mozos de las escuadras, interpoladas, como suelen á veces ir con soldados, fueron arrestadas, y conducidas á la plaza, donde se desarmaba á los mozos y se dejaba á los soldados libres y con su armamento.

Con el objeto de estar preparados en caso necesario, dispusieron los de la plaza consistorial apoderarse de las armas que hubiese en el cuartel de los mozos de las escuadras, en la Subinspeccion de M. N. y en el Hospital militar. Al efecto, fueron destacados tres numerosos pelotones que desempeñaron esta mision sin el menor asomo de violencia ni alboroto. Y aquí debemos consignar el hecho de que habiendo sido hallada en la subinspeccion una caja con dinero, caja que en el bullicio y la agitacion natural de las masas hubida podido facilmente desaparecer, si los llamados *anarquistas* fuesen amantes del robo como suponen sus contrarios, fue religiosamente entregada intacta al portero del establecimiento.

Mientras estas operaciones, estacionaba tambien en la plaza de Sta. Ana, frente del alojamiento de S. E. el duque de la Victoria un inmenso gentío dando los mismos vitores á la Constitucion y al duque, sin olvidar á las augustas Reinas y la independencia nacional, como ni tampoco el *abajo el ministerio!* mil veces repetido, y hasta con furor. El duque hubo de salir al balcón y tranquilizar aquellas masas, asegurándoles que nada habia que temer por la libertad constitucional, y que nunca podia hacer defeccion á la causa liberal quien tantos peligros habia arrostrado para afianzarla. Terminó rogando al pueblo se retirase, seguro de que nadie, viviendo él, atentaria á la integridad de la Constitucion de 1837. Las palabras de S. E. fueron acogidas con veneracion y aplausos.

Pero todos sabemos cuan difícil es tranquilizar completamente á un pueblo que tantos engaños lleva. Una comision del ayuntamiento que ya desde el principio habia anunciado al duque la fermentacion de los ánimos, volvió á la casa de S. E., manifestándole que era imposible convencer á las masas de que se retirasen, mientras no tuviesen una seguridad plena de que no se las volveria á engañar; y que por lo mismo no se creia con bastante ascendiente para satisfacer las indicaciones de S. E. reiteradamente transmitidas por sus ayudantes de campo al cuerpo municipal. Realmente, cuando la indignacion iba subiendo de punto por momentos, y cuando los mas impresionables se pre-

paraban á hacer horrible justicia á los tenaces consejeros de la Corona, era difícil, ó mejor dicho imposible, persuadir á los grupos la retirada inmediata á sus casas. Harto se hacia con moderar los impetus de venganza, y evitar á la culta Barcelona una noche de sangre.

El duque de la Victoria resolvió por fin (serian las doce y media) á salir, y se fué á Palacio, á donde le acompañaron entre vitores y aclamaciones algunos millares de personas. A eso de la una y media salió de Palacio S. E., y desde luego aseguró al pueblo que quedaban satisfechos sus deseos; que el ministerio daba su dimision; y que él no se moveria de Barcelona á pesar de lo que en contrario se hubiese dicho.

El duque, á pie, acompañado de varios generales, entre ellos el Sr. de Van-Halen (recien llegado de Caldas), y de un numeroso Estado mayor, pasó en seguida á las Casas consistoriales, donde se hallaba reunido el Ayuntamiento. Reiteró allí las seguridades que ya desde su salida de Palacio habia dado al pueblo, é interpuso su poderosa voz para que todo el mundo se retirase á sus casas. Las masas agolpadas en la vasta plaza de la ciudad, y fraternizando en sentimientos de constitucionalismo con los gefes, oficiales y soldados, saludaron con efusion al Pacificador de España; y teniendo fé en las seguridades que acababa de dar, se retiraron tranquilamente á sus casas. Eran las tres de la madrugada.

— En cinco horas de terrible efervescencia no ha ocurrido el menor desorden. Solo hay que lamentar la herida que al parecer recibió un mozo de las escuadras por los disparos de los centinelas de las barricadas del Call, con motivo, segun dicen, de querer forzar aquel punto.

Hallándose el Sr. duque de la Victoria en el salon consistorial, se le ha hecho presente el deplorable abandono de la Milicia nacional desde su inicuo desarme por el baron de Meer; se le ha manifestado que las leyes sobre el particular vijentes se hallan escandalosamente infringidas; que es necesario su cumplimiento y pronta observancia; y que la cuestion de Milicia hizo ya regar con sangre las calles de Barcelona, siendo indispensable por lo mismo que se acaten las leyes, á fin de evitar escenas dolorosas. El duque ha prometido formalmente interponer su influencia en esta cuestion, y resolverla cuanto antes en los términos justos y de ley. Asi lo esperamos de la rectitud de S. E.

Las armas sacadas del hospital militar, y pertenecientes á los soldados transeuntes enfermos, han sido ó van á ser inmediatamente devueltas.

Tal es la historia de las ocurrencias de esta noche célebre en los fastos de nuestras discordias. Redactada con cierta precipitacion, y en medio de la inquietud de la crisis, adolecerá quizás de algunas ligeras inexactitudes; nos daremos empero prisa á rectificarlas, siempre que mejores informaciones nos convenciesen de error.

Los ánimos siguen hoy un tanto agitados ó inquietos; pero en una inquietud nada hostil, hija tan solo de los deseos en que arde el pueblo de ver pronto constituido un gabinete de españoles puros, de liberales sin tacha de hombres de conviccion y energía para combatir influjos estraños, y no permitir sea ilusoria la libertad consignada en el Código de 1837.

La sensatez del pueblo, el omnipotente prestigio del conde-Duque, y los esfuerzos de ese tan calumniado como patriota ayuntamiento, han librado á Barcelona de una catástrofe. — La caída del ministerio, y con ella la salvacion de la libertad constitucional, se deberán seguramente al pueblo barcelonés, á su ayuntamiento, y al ilustre caudillo de nuestros decididos ejércitos, quienes todos han merecido bien del pais en esta noche memorable.

— El Exmo. Sr. capitán general de este principado se ha servido trasladarme las cuatro reales órdenes siguientes:

El Exmo. Sr. secretario del despacho de Estado con fecha de ayer me dice lo que sigue :

"Excmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente.—Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto D. Juan de Dios Sotelo, secretario de Estado y del despacho de Marina, para hacer dimision de dicho cargo, como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija Doña Isabel II, vengo en admitirla, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y nombro para que lo ejerza en propiedad al brigadier de Marina D. Francisco Armero y Peñaranda."

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y á fin de que disponga que por medio de la correspondiente circulacion se haga notoria esta real resolucion en la provincia de su mando.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Señor comandante general de la provincia de Barcelona.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Marina, con fecha de ayer, me dice lo que sigue :

"Excmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente.—En atencion á las poderosas razones que me han espuesto D. Evaristo Perez de Castro y D. Serafin Maria de Soto, conde de Clonard, como Reina Regente y Gobernadora del Reino en nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en admitirlas la dimision que han hecho, el primero de la Secretaria del Despacho de Estado, y el segundo de la de Guerra, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que han desempeñado dichos cargos. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de la Real mano."

Lo que traslado á V. S. para que disponga que esta Real resolucion se circule convenientemente en toda la Provincia de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de esta provincia.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha de ayer, me dice de Real orden lo que sigue.

"Excmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido con esta fecha dirigirme el Real decreto siguiente.—Habiendo tenido por conveniente admitir la dimision que ha hecho D. Evaristo Perez de Castro del cargo de Secretario del despacho de Estado, he venido como Reina Regente y Gobernadora del Reino á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II en disponer que D. José del Castillo y Ayensa, oficial 2.º de la misma secretaria de Estado, se encargue interinamente del despacho de los negocios de ella, mientras no me digne nombrar quien la sirva en propiedad. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano."

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se circule esta resolucion de S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de esta provincia.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha de ayer, me dice de real orden lo que sigue.

Exmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente.—Habiendo tenido por conveniente admitir la dimision que ha hecho D. Serafin Maria de Soto, conde de Clonard, del cargo de secretario del despacho de la Guerra, he venido como Reina regente y Gobernadora del Reino á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, en disponer que D. Manuel Varela y Limia, oficial primero de la misma secretaria de la Guerra, se encargue interinamente del despacho de los negocios de la misma, mientras no me digne nombrar quien lo sirva en propiedad. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano."

Lo que traslado á V. S. para su noticia, y á fin de que disponga se circule en la provincia de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de esta provincia.

Lo que se hace saber en la órden del dia para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion, y demas á quienes incumbe. El brigadier gobernador interino, Antonio Mauri.—Son copia.—El sargento mayor, Clemente de Santocildes.

El Tiempo.

CADIZ.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO.

De la moral política.

ARTICULO II.

Es un yerro muy notable, en cualquier teoría, tomar por principio los corolarios, por mas íntimamente unidos que estén los unos con los otros. En materia de poesía, el principio es la belleza; la virtud es una consecuencia, aunque imprescindible y necesaria. En el teatro la moral es un corolario; el elemento principal, la diversion y el placer. En el siglo pasado se le llamó la escuela de las costumbres, quizá para impedir que los hombres concurriesen á la que lo es verdaderamente.

Mas no por eso deja de ser la poesia dramática útil á la virtud. Si su objeto es interesar, es imposible que esto se logre, sin que el resultado del drama sea favorable á los intereses de la moral. La mayor parte de los individuos que concurren al teatro, pertenecen á la sociedad culta. ¿Como pueden recibir placer en las representaciones inmorales? Y aunque quisiésemos calumniarlos hasta suponerlos bastante corrompidos para complacerse en la imitacion de la maldad, concurren al espectáculo en compaña de sus mugeres y de sus hijos: ¿cómo es posible que gusten de hacerlos testigos de escenas abominables, ni de que se imbuyan en máximas contrarias á la virtud? Porque no nos engañemos: hay mucha perversidad en el mundo; pero serán contados los padres y maridos, que no procuren separar á sus hijos y consortes del camino de la corrupcion, aunque tal vez se hallen ellos mismos encañados en sus lodazales.

Por otra parte, es imposible que haya belleza moral sin virtud, y la belleza es el alma del teatro, así como lo es de los demas géneros de poesia, y en cierto modo, aun mas: porque en el drama se describen esclusivamente acciones y caracteres humanos; y es imposible presentar el hombre á los espectadores, sin producir en ellos efecto moral. Tal es la simpatia que excita en nosotros todo lo que pertenece á nuestra naturaleza. Ahora bien: este efecto moral puede ser bueno, esto es, movernos á la práctica de las virtudes dulces ó sublimes; ó malos, inclinándonos á las debilidades vergonzosas, á las atrocidades violentas. Fácil es de conocer el camino que en esta parte señalan al autor dramático las leyes y preceptos de su arte. La virtud pues, principal objeto de la moral, es necesaria tambien en literatura, señaladamente en la dramática.

Como ningun medio de favorecer las rectas inclinaciones y de reprimir las malas, debe parecer despreciable, ni ser despreciado, creemos que debe incitarse á los poetas dramáticos á escribir con tal cuidado sus composiciones que resulte del placer mismo la utilidad moral. Para esto no necesitan mas que de observar bien las reglas de su arte. Así deben entenderse las reglas de Horacio sobre la reunion de lo provechoso con lo agradable. Este insigne legislador del buen gusto conocia muy bien que no bastan las fábulas novelescas, ni el buen estilo ó la versificacion esmerada para interesar vivamente á los espectadores: á pesar de estas dotes, sino hay resultados morales en los dramas (*expertia faugis*), disgustarán á los hombres sensatos que gustan de estudiar el hombre en las representaciones teatrales.

Un personaje de una tragedia de Eurípides pronunció en la representacion algunos versos de su papel impios y blasfemos. El pueblo de Atenas se indignó contra el poeta, que se disculpó suplicando que se esperase al fin del drama y se veria castigada debidamente la inmoralidad sacrilega del interlocutor. Este hecho prueba la necesidad de la moral para causar placer en el teatro.

San Agustin refiere que representándose en Roma el

Atormentador de sí mismo, comedia de Terencio, al pronunciar uno de los actores el célebre verso: "homo sum; humani nil á me alienum puto" (*soy hombre y me interesa todo lo que pertenece á la humanidad*) se levantaron á aplaudirle todos los espectadores, por mas que fuesen diferentes en patria y en creencias. ¿Se quieren producir grandes efectos teatrales? Háblese al corazón de los hombres: despiértense los sentimientos de la naturaleza, siempre morales, siempre justos, siempre infalibles.

Obsérvese que nuestro insigne Moratin, en las pocas, pero preciosas composiciones que nos ha dejado, ha procurado siempre terminarlas con una situacion moral, que excita el enternecimiento propio de los afectos benévolos. Ya es una madre que renuncia entre los brazos de sus hijos á la ridícula vanidad por la cual iban á ser infelices: ya un censor literario, que socorre la indigencia de quien para cumplir sus obligaciones domésticas no tenia otro recurso que escribir marramachadas: ya un tio que cede gimiendo á su sobrino jóven y amador, la hermosura que habia conseguido volverle á la edad de las ilusiones. ¿Cuan amables son estas situaciones á las almas sensibles y virtuosas! Tenga en hora buena Moliere la primacia de la fuerza cómica: pero los resultados morales del Terencio español son muy útiles y mas agradables, que Jorge Dandia queriéndose tirar al rio, ó el Misántropo, confirmandose con sobrada razon en su aborrecimiento al género humano.

Es tan esencial al drama la expresion de los buenos sentimientos morales que Plauto en el prólogo de su comedia *los Cautivos*, en la cual campean la bondad y la ternura de dos amigos, dice: *Pocas comedias se ven, en las cuales se hagan mejores los que son buenos*. En efecto pocas hubo de esta calaña en el teatro de Roma; y si se ha de decir todo, el mismo Plauto no escribió otra cosa que se le parezca.

De cuanto hemos dicho hasta aqui, resultan estas dos verdades: 1.º que el objeto del teatro es agradar é interesar con la imitacion de las acciones y costumbres humanas: 2.º que este agrado y este interes no pueden ser completos, si no se excitan en la representacion sentimientos virtuosos, ya benévolos, ya sublimes.

El teatro no es escuela de moral; pero contribuye (ó á lo ménos debe contribuir) á inspirarnos amor á la virtud. Así solo, y solo así, se pueden combinar las dos opiniones opuestas.

No es inútil, como podria parecer á algunos esta discusion: porque supongamos que un autor dramático, preocupado de que *en el teatro debe enseñarse la moral*, se propusiese escribir dramas con este objeto esclusivo. Es imposible que produgese nada bueno. Sentencias, máximas, filosofia, religion, si se quiere, llenarian todas sus escenas; y no habria ni situaciones, ni fábula, ni aun verosimilitud. Escribiria un poema *severo*, como aquellos que, segun dice Horacio, eran mirados con desprecio por la juventud romana. Esta no es una hipótesis fingida á placer. Tres insignes dramáticos han incurrido en semejante error, y han merecido ser notados por él: Voltaire, pugnando por introducir en la escena la filosofia del XVIII; Schiller su escepticismo filosófico y religioso, y Alfieri su aborrecimiento á la monarquía y á los monarcas. Siempre se cometen defectos, por grande que sea el talento del escritor, cuando se desconoce el objeto primario y esencial de la composicion.—A. L.

VARIEDADES.

PROCESO

DE MADAMA LAFFARGE.

CONTINUACION.

BRIVES 8 DE JULIO.

Mr. Calvé no se atrevió en mucho tiempo á escribir á la señorita Cappelle por temor á su familia.

Dirigiala entónces, bajo el nombre de una amiga de colegio, algunas cartas muy tiernas que trataban misteriosamente de sus amores con la señorita Nicolai. En una de ellas le decía: "Nuestro conocimiento, aunque reciente, se ha hecho de golpe tan íntimo en virtud de cierto lazo..... casi me atrevo á decir tan fatal que me asombra y temo haber juzgado con demasiada precipitación. Dígame V. le suplico que mis recelos son injustos, que mis reconvenções son injuriosas; consiento en pasar por tan perversa é inconsequente con tal que me devolvais mi amiga."

Poco despues Mr. Calvé orgulloso de sus amores y libre ya de inquietudes seguia escribiendo bajo el nombre de la amiga de colegio: "Sois dichosa de estar en el campo, querida amiga; donde no pueden molestaros todos los deberes juntos de este mundo. Donde os hallais nadie os obliga á presentaros con frente risueña en las fiestas donde vuestro corazon se estrella contra todas las fisonomias. Tal es el martirio que yo tantas veces padezco. Ayer mismo me ví forzada á bailar y reir en casa de la condesa de Monti. Me daba miedo de mí misma al pasar delante de los espejos."

"Al sacarme á bailar mi pareja, reparó en mi figura, y me hallé fea de espantar. Procuraba sonreirme, pero de un modo tan forzado y ridiculo que no quise volver á bailar en toda la noche. Con el objeto de distraerme, fingí que me habia puesto mala, y dejé que mi imaginacion me transportara á una fiesta, donde yo os viera, Maria; si á vos y á otras que me son tan caras. Embriaguéme con este recuerdo lleno de melancolia, y sentí tal momento de ilusion, que desde la barqueta en que estaba sentada me entretenia en oler mi ramillete de flores á fin de no parecer cortada; me puse á registrar en torno cierto salon de hechura redonda, cierto techo historiado donde se ofrecieron á mi imaginacion unos rostros tan queridos, que la idea me hizo en el instante mas jóven, é hizo asomar á mis ojos gruesas lágrimas. Si recibierais noticias de vuestras amigas, no dejéis de avisarme; sabéis muy bien que hay entre todas una á quien prefiero, á causa de la pureza de su mirar angelical. Si ella quisiera, yo haria su retrato. Habladme de ella....."

Pasado algun tiempo ya no se valia Mr. Calvé de un nombre fingido, y dirigia sus cartas á la señorita Cappelle en derechura. En una de estas se hallan ciertas palabras que indican recelo y hacen un curioso contraste con lo antedicho; léese en ella: "La duda, escuchadme, la duda es una sierpe que se desliza dentro del alma sin la participacion de la voluntad, y nos devora y emponzoña sin conocimiento nuestro; y cuando solo creemos proferir palabras de bondad y de dulzura, la hiel de la duda se nos exhala á pesar nuestro de los labios, y acibara nuestros propósitos. Pero yo me precaveré contra ella, creeré en el momento mismo en que me conozca engañado; aunque solo sea por unos pocos dias, ese tiempo lo tendré como ganancia; mientras la dicha de vivir un cortó rato con fé, bien equivale á la pena de un tardío desengaño."

Despues de la duda venia la desesperacion: "Me hallaba dichoso; elevaba á Dios mis pécas y en seguida me ponía á hacer versos; sofocaba dentro de mí alma las demas sensaciones. Mi arma era mi pluma, y siempre la hallo fiel; hablasteis y su imagen, que creí haber olvidado, volvió á manifestarse en mi corazon: advertí que nada podia arrancarla de allí. He luchado, pero ahora sucumbo, y aunque el desprecio de los hombres, aunque el vuestro propio me condenara no puedo ménos de confesar que la amo con frenesí. Así es que supe separado de ella, y ya no disfruto del descanso, ya no mas de la felicidad; ni aun me es posible dedicarme al trabajo; todo, todo me falta á la vez, y si llegase á perder la esperanza huiría de Paris, de la Francia, de Europa, donde solo he hallado engaño y burla; me dejaría á un suelo extraño, donde ni aun mi idioma fuera inteligible."

La posicion inferior que Mr. Calvé ocupaba en el mundo, le hacia creerse siempre objeto de burla por parte de la muger á quien amaba; y así lo escribia á su confidenta:

"De manera, pues, que no ha sido suficiente para la mofarse de un afecto que hace tan largo tiempo conocida, es menester que me eche en rostro una culpacion infamante, y me dispense dicitos de mas completa locura. ¿Conque soy un cobarde y un entecato? Dele V. las gracias en mi nombre. Le juro que nunca hubiera creído que albergara tanta perversidad el corazon de una jóven... Podia vengarme, as el pensamiento no se me ocurre; Si V. duda de yo la devolveré cierta carta; mándalo V., y pasarán sus manos todas las demas; caro podrá costarme sacrificio; lo confieso; es el mayor de cuantos puedo hacer en su obsequio; pero no quiero tener en mi posicion armas contra nadie."

En otra ocasió dice Mr. Calvé.

"Sed prudentes, ó jóvenes, los pobres como yo no siempre saben resistir á las penas: no os burleis de ellos nunca. Las befas da aquellas á quien uno ama, por muy desproporcionado que sea nuestro amor, son otras tantas emponzoñadas flechas que atraviesan el alma; rara vez se consigue estraerlas sin que hayan dejado un veneno dañino."

Penoso fué el momento de separacion para entrambos amantes, él confiaba su desesperacion á la señorita Cappelle y la escribia así:

"Cuando llegue mi carta á manos de V. ya ella habrá partido; no volveré á verla en ocho meses ¿Por qué no puedo consolarme? ¿por qué no me ha dado la naturaleza la facultad del olvido? Ahora me encuentro mas desdichado que ayer; entónces me mantenía cierta esperanza; la de verla y hablarle; hoy, empero, todo ha concluido. Semejante á la paloma del Aroa, solo veo al rededor una vasta mar de incertidumbre, sin una rama en que reposarme; y sin que me sea permitido volver á mi pasada situacion; la ventana por donde salí se encuentra cerrada."

La pobreza pudiera ser obstáculo á sus amores, y él escribia lo que sigue:

"Os aseguré ayer, que me veria rico dentro de cinco años; si, no oabe la menor duda; pero aun cuando llegara á tener caballos como el otro, y 150.000 libras de renta anual, todavía careciera de celebridad. Si ella me quisiese tal como soy, yo pondria á sus pies dentro de pocos años un nombre mas bello y glorioso que el que ahora tengo."

Pudieramos añadir á los precedentes otros varios trozos de sus cartas llenos tambien de amor, de duda, de despecho, y á veces hasta de venganza, pero nos precisa abreviar.

Parece que á fines de 1836 salió M. Calvé de Paris. Es probable que cesara entónces su correspondencia con la señorita de Nicolai; hasta que en el último mes de 1837, creyó reconocerle entre los coristas de la ópera. Sobrecogida con tal descubrimiento, y de la ridiculidad á que se esponia, á par que de lo peligroso que era dejar entre las manos de un hombre tan distante de su rango las pruebas de una culpable ligereza, informó de ello á Maria Cappelle. Apurada en extremo ambas, confiaron el secreto á Madama Delvaux, aya de la Nicolai, para pedirle consejo. Comprendió aquella toda la gravedad que habia en la conducta de las jóvenes, y fué de opinion que ante todo reclamase su pupila de Maria Cappelle las cartas confidentiales que le hubiese escrito; y donde se hacia luenta mención de Mr. Calvé. Al efecto, pasó en persona á casa de Madama Garai, en el Banco de Francia, donde habitaba la señorita Cappelle, para pedirle las cartas; que fueron remitidas por esta algunos dias despues. Maria de Nicolai daba á estos documentos la mas grande importancia; encargaba á su amiga guardase el secreto, y dejaba ver mucha desazon, recelando que una de sus cartas hubiese padecido extravío; con fecha 30 de Agosto escribia al tenor que sigue.

"Te doy las gracias, querida Maria, por la llegada de las cartas, con las que contaba siempre; se me ha ocurrido volverlas á leer. Dime, ¿no te acuerdas si has quemado una, que me consta tenias, y hasta dos ó tres si no me engaña la memoria? Quisiera recordases que las habias quemado con sigilo; porque mucho me desazonaria si se hubieran estraviado; mira si te queda todavía alguna. ¿Quieres que te remita las tuyas? Puedo devolvértelas todas sin escepcion. No tienes mas que decirme una palabra. ¿Prefieres tal vez que las guarde ó que las quemé?"

"Haré absolutamente lo que mas te agrade. Estoy dispuesta á verificar lo que dices, pudiendo de todos modos satisfacerte plenamente. Has hecho muy bien de no decir nada á nadie; y te ruego otra vez me otorgues tu promesa de observar la misma conducta en adelante. Si me he fiado de la señora Delvaux, su edad, carácter, posicion, y vida retirada, me parecen muy poderosos motivos para convencerme de que debia reposar en un todo sobre su direccion. Por otra parte, basta con una sola persona para tal confianza. ¿No tenemos sus consejos, su esperiencia; las cuales encontraremos á cada paso? Esto nos será suficiente, con especialidad ahora que nada nos queda que hacer."

"No digns nunca ni una sola palabra. Estás á cargo de las tristes consecuencias que esto pudiera acarrearos; no escribiré mas ahora sobre esta materia, de la que hablarémos, cuando nos volvamos á ver. Respecto á la carta que has recibido, contiene bellos sentimientos, con los cuales creo que podemos contar; pero la encuentro muy exagerada. No supongo que sea una estratagema. Precisa, pues, dejar las cosas en ese estado, y enviarme á decir cuanto pudiera acontecer; pero no... no quiero ocuparme de eso, si no de lo que efectivamente tenga lugar, consultando

al intento á nuestra consejera, quien no dejará de sernos en extremo útil.

"Adios, querida Maria, no puedo ser mas estensa por hoy; mas quisiera darte las gracias, y recomendarle una discrecion, que me parece mas necesaria que nunca, y con la que cuento, cual puedes contar con la mia, y con toda mi amistad. Respóndeme, pero si tardas en hacerlo algunos dias, me dirigirás tu carta á la calle de Angulema. No he dicho una palabra de esto á mi madre ni á mi hermana."

Ocupaba la idea de la señorita de Nicolai, en tanto extremo, la falta de la carta que reclamaba, que en medio de una fiesta escribia como sigus á Maria Cappelle.

"No olvidéis mis cartas, cuya devolucion me has prometido, y si exigis de mí sacrificio igual, estoy pronta á hacerlo para probarle mi cariño; verás entónces, que confianza se puede tener en mi formalidad y prudencia, pues creo firmemente que nadie me veria faltar á semejante deber. Por lo demas, es lo justo; porque si yo hubiese quemado una tan solo, habria hecho lo mismo con cuantas tratan de igual materia. Esto es de cajón. No quemáudolas todas, no deberia quemar ninguna. Soy pues capaz de hacerte una restitution en regla y completa del todo, como lo espero de tí. Adios, respóndeme al instante, Maria..."

La señorita de Nicolai se casó en 1838 con M. de Leautaud. En una visita que hicieron los esposos á Madama de Martens, tia de Maria Cappelle, le dijo esta en secreto á Madama Leautaud que habia recibido una carta con sello de Argel, de parte de Mr. Calvé, quien la suplicaba le remitiese una relacion circunstanciada del casamiento de la Nicolai. Estremeciése esta con la noticia, y dijo á su amiga que era falso, pues que el sugeto en cuestion estaba empleado en Paris en los coros de la ópera, y que su ardid tendria por objeto abusar mas fácilmente de la imprudencia de las dos señoras.

Hallándose Maria Cappelle en Busagny en el mes de Julio de 1839, iba á casarse con Mr. Delvaux, subprefecto de Bressoire, y hermano de Madama Delvaux, aya de la señora de Leautaud; entónces fué, cuando de concierto con esta, se verificaria el depósito de los diamantes, á fin de que los vendiera Mr. Delvaux, é invirtiese su valor en comprar las cartas escritas á un corista de la ópera. Roto ya el proyecto de casamiento con Mr. Delvaux; pretendió Maria Cappelle devolver los diamantes á su amiga; pero esta se negó á recibirlos, asustada de que se descubriese la medida de que se habia valido ante su familia para coonestar su desaparicion.

Fácil es entender que semejantes pormenores se prestan á discusiones largas y difíciles; pero ninguna revelacion que haya lugar, conseguirá que deje el campo una ú otra de las partes. Nos aseguran en este momento, y apenas podemos creerlo, que varios testigos muy importantes, no han podido ser habidos aun, á pesar de las diligencias practicadas al intento, dentro de los plazos que la ley señala. Si esto fuese cierto, se producirá esta escepcion mañana sin duda ninguna.

P. D. Corre bien acreditado en Brives el rumor de que la opinion del tribunal se decidirá á resultas de lo que de sí arroje el proceso. Han resuelto los magistrados, segun se dice, juzgar el asunto contradictoriamente, no obstante el sistema de silencio adoptado por los defensores de Madama de Laffarge, debiendo ser una cadena el resultado definitivo de esta determinacion.

(Se continuará.)

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Aviso al publico.

A consecuencia de orden de la direccion general de rentas estancadas, se ha de rematar públicamente el dia 3 del mes de Agosto proximo, la contrata de los cajones de madera nueva, que por el término de un año se necesitan para embasar en ellos los atados de cigarros que en esta fábrica se elaboran é igualmente componer todos los que les sean entregados con arreglo al pliego de condiciones, que estará de pronto y manifesto en la escribania pública, plazuela de Gaspar del Pino, num. 19, para los que quieran instruirse y hacer ofertas; con prevencion de que la hora señalada para la celebracion de este único juicio

El Exmo. Sr. secretario del despacho de Estado con fecha de ayer me dice lo que sigue :

"Exmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente.—"Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto D. Juan de Dios Sotelo, secretario de Estado y del despacho de Marina, para hacer dimision de dicho cargo, como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija Doña Isabel II, vengo en admitirla, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y nombro para que lo ejerza en propiedad al brigadier de Marina D. Francisco Armero y Peñaranda."

Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y á fin de que disponga que por medio de la correspondiente circulacion se haga notoria esta real resolucion en la provincia de su mando.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de la provincia de Barcelona.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Marina, con fecha de ayer, me dice lo que sigue :

"Exmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente.—En atencion á las poderosas razones que me han espuesto D. Evaristo Perez de Castro y D. Serafin Maria de Soto, conde de Clonard, como Reina Regente y Gobernadora del Reino en nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en admitirlas la dimision que han hecho, el primero de la Secretaria del Despacho de Estado, y el segundo de la de Guerra, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que han desempeñado dichos cargos. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de la Real mano."

Lo que traslado á V. S. para que disponga que esta Real resolucion se circule convenientemente en toda la Provincia de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de esta provincia.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha de ayer, me dice de Real orden lo que sigue.

"Exmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido con esta fecha dirigirme el Real decreto siguiente.—Habiendo tenido por conveniente admitir la dimision que ha hecho D. Evaristo Perez de Castro del cargo de Secretario del despacho de Estado, he venido como Reina Regente y Gobernadora del Reino á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II en disponer que D. José del Castillo y Ayensa, oficial 2.º de la misma secretaria de Estado, se encargue interinamente del despacho de los negocios de ella, mientras no me digno nombrar quien la sirva en propiedad. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano."

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se circule esta resolucion de S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de esta provincia.

El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha de ayer, me dice de real orden lo que sigue.

Exmo Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente.—Habiendo tenido por conveniente admitir la dimision que ha hecho D. Serafin Maria de Soto, conde de Clonard, del cargo de secretario del despacho de la Guerra, he venido como Reina regente y Gobernadora del Reino á nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, en disponer que D. Manuel Varela y Limia, oficial primero de la misma secretaria de la Guerra, se encargue interinamente del despacho de los negocios de la misma, mientras no me digno nombrar quien lo sirva en propiedad. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano."

Lo que traslado á V. S. para su noticia, y á fin de que disponga se circule en la provincia de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1840.—Antonio Van-Halen.—Sr. comandante general de esta provincia.

Lo que se hace saber en la orden del dia para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion, y demas á quienes incumbe. El brigadier gobernador interino, Antonio Mauri.—Son copia.—El sargento mayor, Clemente de Santocildes.

El Tiempo.

CADIZ.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO.

De la moral politica.

ARTICULO II.

Es un yerro muy notable, en cualquier teoría, tomar por principio los corolarios, por mas íntimamente unidos que estén los unos con los otros. En materia de poesía, el principio es la belleza; la virtud es una consecuencia, aunque imprescindible y necesaria. En el teatro la moral es un corolario; el elemento principal, la diversion y el placer. En el siglo pasado se le llamó la escuela de las costumbres, quizá para impedir que los hombres concurriesen á la que lo es verdaderamente.

Mas no por eso deja de ser la poesía dramática útil á la virtud. Si su objeto es interesar, es imposible que esto se logre, sin que el resultado del drama sea favorable á los intereses de la moral. La mayor parte de los individuos que concurren al teatro, pertenecen á la sociedad culta. ¿Como pueden recibir placer en las representaciones inmorales? Y aunque quisiésemos calumniarlos hasta suponerlos bastante corrompidos para complacerse en la imitacion de la maldad, concurren al espectáculo en compaña de sus mugeres y de sus hijos: ¿cómo es posible que gusten de hacerlos testigos de escenas abominables, ni de que se imbuyan en máximas contrarias á la virtud? Porque no nos engañemos: hay mucha perversidad en el mundo; pero serán contados los padres y maridos, que no procuren separar á sus hijos y consortes del camino de la corrupcion, aunque tal vez se hallen ellos mismos encañados en sus lodazales.

Por otra parte, es imposible que haya belleza moral sin virtud, y la belleza es el alma del teatro, así como lo es de los demas géneros de poesía, y en cierto modo, aun mas: porque en el drama se describen esclusivamente acciones y caracteres humanos; y es imposible presentar el hombre á los espectadores, sin producir en ellos efecto moral. Tal es la simpatia que escita en nosotros todo lo que pertenece á nuestra naturaleza. Ahora bien: este efecto moral puede ser bueno, esto es, movernos á la práctica de las virtudes dulces ó sublimes; ó malos, inclinándonos á las debilidades vergonzosas, á las atrocidades violentas. Fácil es de conocer el camino que en esta parte señalan al autor dramático las leyes y preceptos de su arte. La virtud pues, principal objeto de la moral, es necesaria tambien en literatura, señaladamente en la dramática.

Como ningun medio de favorecer las rectas inclinaciones y de reprimir las malas, debe parecer despreciable, ni ser despreciado, creemos que debe incitarse á los poetas dramáticos á escribir con tal cuidado sus composiciones que resulte del placer mismo la utilidad moral. Para esto no necesitan mas que de observar bien las reglas de su arte. Así deben entenderse las reglas de Horacio sobre la reunion de lo provechoso con lo agradable. Este insigne legislador del buen gusto conocia muy bien que no bastan las fabulas novelescas, ni el buen estilo ó la versificación esmerada para interesar vivamente á los espectadores: á pesar de estas dotes, sino hay resultados morales en los dramas (*expertia fugis*), disgustarán á los hombres sensatos que gustan de estudiar el hombre en las representaciones teatrales.

Un personaje de una tragedia de Eurípides pronunció en la representacion algunos versos de su papel impios y blasfemos. El pueblo de Atenas se indignó contra el poeta, que se disculpó suplicando que se esperase al fin del drama y se veria castigada debidamente la inmoralidad sacrilega del interlocutor. Este hecho prueba la necesidad de la moral para causar placer en el teatro.

San Agustin refiere que representándose en Roma el

Atormentador de sí mismo, comedia de Terencio, al pronunciar uno de los actores el célebre verso: "homo sum; humani nil á me alienum puto" (*soy hombre y me interesa todo lo que pertenece á la humanidad*) se levantaron á aplaudirle todos los espectadores, por mas que fuesen diferentes en patria y en creencias. ¿Se quieren producir grandes efectos teatrales? Háblese al corazón de los hombres: despiértense los sentimientos de la naturaleza, siempre morales, siempre justos, siempre infalibles.

Obsérvese que nuestro insigne Moratin, en las pocas, pero preciosas composiciones que nos ha dejado, ha procurado siempre terminarlas con una situacion moral, que escita el enternecimiento propio de los afectos benévolos. Ya es una madre que renuncia entre los brazos de sus hijos á la ridícula vanidad por la cual iban á ser infelices: ya un censor literario, que socorre la indigencia de quien para cumplir sus obligaciones domésticas no tenia otro recurso que escribir marramachadas: ya un tio que cede gimiendo á su sobrino jóven y amador, la hermosura que habia conseguido volverle á la edad de las ilusiones. ¡Cuan amables son estas situaciones á las almas sensibles y virtuosas! Tenga en hora buena Moliere la primacia de la fuerza cómica: pero los resultados morales del Terencio español son muy útiles y mas agradables, que Jorge Dandía queriéndose tirar al rio, ó el Misántropo, confirmandose con sobrada razon en su aborrecimiento al género humano.

Es tan esencial al drama la expresion de los buenos sentimientos morales que Plauto en el prólogo de su comedia *los Cautivos*, en la cual campean la bondad y la ternura de dos amigos, dice: *Pocas comedias se ven, en las cuales se hagan mejores los que son buenos*. En efecto pocas habo de esta calaña en el teatro de Roma; y si se ha de decir todo, el mismo Plauto no escribió otra cosa que se le parezca.

De cuanto hemos dicho hasta aqui, resultan estas dos verdades: 1.º que el objeto del teatro es agradar é interesar con la imitacion de las acciones y costumbres humanas: 2.º que este agrado y este interes no pueden ser completos, si no se escitan en la representacion sentimientos virtuosos, ya benévolos, ya sublimes.

El teatro no es escuela de moral: pero contribuye (ó á lo ménos debe contribuir) á inspirarnos amor á la virtud. Así solo, y solo así, se pueden combinar las dos opiniones opuestas.

No es inútil, como podria parecer á algunos esta digresion: porque supongamos que un autor dramático, preocupado de que *en el teatro debe enseñarse la moral*, se propusiese escribir dramas con este objeto esclusivo. Es imposible que produgese nada bueno. Sentencias, máximas, filosofía, religion, si se quiere, llenarian todas sus escenas; y no habria ni situaciones, ni fábula, ni aun verosimilitud. Escribiria un poema *severo*, como aquellos que, segun dice Horacio, eran mirados con desprecio por la juventud romana. Esta no es una hipótesis fingida á placer. Tres insignes dramáticos han incurrido en semejante error, y han merecido ser notados por él: Voltaire, pugnando por introducir en la escena la filosofía del XVIII; Schiller su escepticismo filosófico y religioso, y Alfieri su aborrecimiento á la monarquía y á los monarcas. Siempre se cometen defectos, por grande que sea el talento del escritor, cuando se desconoce el objeto primario y esencial de la composicion.—A. L.

VARIEDADES.

PROCESO

DE MADAMA LAFFARGE.

CONTINUACION.

BRIVES 8 DE JULIO.

Mr. Calvé no se atrevió en mucho tiempo á escribir á la señorita Cappelle por temor á su familia.

Dirigiala entónces, bajo el nombre de una amiga de colegio, algunas cartas muy tiernas que trataban misteriosamente de sus amores con la señorita Nicolai. En una de ellas le decía: "Nuestro conocimiento, aunque reciente, se ha hecho de golpe tan íntimo en virtud de cierto lazo... casi me atrevo á decir tan fatal que me asombra y temo haber juzgado con demasiada precipitación. Dígame V. le suplico que mis recelos son injustos, que mis reconvenciones son injuriosas: consiento en pasar por tan perversa é in-consecuente con tal que me devolvais mi amiga."

Poco después Mr. Calvé orgulloso de sus amores y libre ya de inquietudes seguía escribiendo bajo el nombre de la amiga de colegio: "Sois dichosa de estar en el campo, querida amiga; donde no pueden molestaros todos los deberes juntos de este mundo. Donde os hallais nadie os obliga á presentaros con frente risueña en las fiestas donde vuestro corazón se estrella contra todas las fisonomías. Tal es el martirio que yo tantas veces padezco. Ayer mismo me ví forzada á bailar y reír en casa de la condesa de Monti. Me daba miedo de mí misma al pasar delante de los espejos."

"Al sacarme á bailar mi pareja, reparó en mi figura, y me hallé fea de espantar. Procuraba sonreírme, pero de un modo tan forzado y ridículo que no quise volver á bailar en toda la noche. Con el objeto de distraerme, fingí que me había puesto mala, y dejé que mi imaginación me transportara á una fiesta, donde yo os viera, María; si á vos y á otras que me son tan caras. Embriaguéme con este recuerdo lleno de melancolía, y sentí tal momento de ilusión, que desde la banqueta en que estaba sentada me entretenía en oler mi ramo de flores á fin de no parecer cortada; me puse á registrar en torno cierto salón de hechura redonda, cierto techo historiado donde se ofrecieron á mi imaginación unos rostros tan queridos, que la idea me hizo en el instante mas joven, é hizo asomar á mis ojos gruesas lágrimas. Si recibierais noticias de vuestras amigas, no dejéis de avisarme; sabéis muy bien que hay entre todas una á quien prefiero, á causa de la pureza de su mirar angelical. Si ella quisiera, yo haría su retrato. Habladme de ella..."

Pasado algun tiempo ya no se valia Mr. Calvé de un nombre fingido, y dirigía sus cartas á la señorita Cappelle en derecho. En una de estas se hallan ciertas palabras que indican recelo y hacen un curioso contraste con lo antedicho; léese en ella: "La duda, escuchadme, la duda es una sierpe que se desliza dentro del alma sin la participacion de la voluntad, y nos devora y emponzoña sin conocimiento nuestro; y cuando solo creemos proferir palabras de bondad y de dulzura, la hiel de la duda se nos exhala á pesar nuestro de los labios, y acibara nuestros propósitos. Pero yo me precaveré contra ella, creeré en el momento mismo en que me conozca engañado; aunque solo sea por unos pocos dias, ese tiempo lo tendré como ganancia; mientras la dicha de vivir un cortó rato con fé, bien equivale á la pena de un tardío desengaño."

Después de la duda venia la desesperacion: "Me hallaba dichoso; elevaba á Dios mis preces y en seguida me ponía á hacer versos; sofocaba dentro de mí alma las demás sensaciones. Mi arma era mi pluma, y siempre la hallo fiel; hablasteis y su imagen, que creí haber olvidado, volvió á manifestarse en mi corazón; advertí que nada podía arrancarla de allí. He luchado, pero ahora sucumbo, y aunque el desprecio de los hombres, aunque el vuestro propio me condenara no puedo ménos de confesar que la amo con frenesí. Así es que su separación de ella, y ya no disfruto del descanso, ya no mas de la felicidad; ni aun me es posible dedicarme al trabajo; todo, todo me falta á la vez, y si llegase á perder la esperanza huiría de Paris, de la Francia, de Europa, donde solo he hallado engaño y burla; me dejaría á un suelo extraño, donde ni aun mi idioma era inteligible."

La posición inferior que Mr. Calvé ocupaba en el mundo, le hacia creerse siempre objeto de burla por parte de la muger á quien amaba; y así lo escribía á su confidente:

"De manera, pues, que no ha sido suficiente para la morfarse de un afecto que hace tan largo tiempo conocida, es menester que me eche en rostro una culpacion infamante, y me dispense dictorios de mas completa locura. ¿Conque soy un cobarde y un pitecató? Dele V. las gracias en mi nombre. Le juro que nunca hubiera creído que albergára tanta perversidad el corazón de una jóven... Podía vengarme, es el pensamiento no se me ocurre. Si V. duda de yo la devolveré cierta carta; mándalo V., y pasarán sus manos todas las demas; caro podrá costarme ese sacrificio; lo confieso; es el mayor de cuantos puedo hacer en su obsequio; pero no quiero tener en mi posición armas contra nadie."

En otra ocasión dice Mr. Calvé,

"Sed prudentes, ó jóvenes, los pobres como yo no siempre saben resistir á las penas: no os burleis de ellos nunca. Las befas da aquellas á quien uno ama, por muy desproporcionado que sea nuestro amor, son otras tantas emponzoñadas flechas que atraviesan el alma; rara vez se consigue extraerlas sin que hayan dejado un veneno dañino."

Penoso fué el momento de separacion para entrambos amantes, él confiaba su desesperacion á la señorita Cappelle y la escribía así:

"Cuando llegue mi carta á manos de V. ya ella habrá partido; no volveré á verla en ocho meses ¿Por qué no puedo consolarme? ¿por qué no me ha dado la naturaleza la facultad del olvido? Ahora me encuentro mas desdichado que ayer; entónces me mantenía cierta esperanza; la de verla y hablarle; hoy, empero, todo ha concluido. Semejante á la paloma del Arca, solo veo al rededor una vasta mar de incertidumbre, sin una rama en que reposarme; y sin que me sea permitido volver á mi pasada situacion; la ventana por donde salí se encuentra cerrada."

La pobreza pudiera ser obstáculo á sus amores, y el escribía lo que sigue:

"Os aseguré ayer, que me veria rico dentro de cinco años; si, no cabe la menor duda; pero aun cuando llegará á tener caballos como el otro, y 150.000 libras de renta anual, todavia careciera de celebridad. Si ella me quisiese tal como soy, yo pondría á sus pies dentro de pocos años un nombre mas bello y glorioso que el que ahora tengo."

Pudieramos añadir á los precedentes otros varios trozos de sus cartas llenos tambien de amor, de duda, de despecho, y á veces hasta de venganza, pero nos precisa abreviar.

Parece que á fines de 1836 salió M. Calvé de Paris. Es probable que cesara entónces su correspondencia con la señorita de Nicolai; hasta que en el último mes de 1837, creyó reconocerle entre los coristas de la ópera. Sobrecogida con tal descubrimiento, y de la ridiculez á que se esponia, á par que de lo peligroso que era dejar entre las manos de un hombre tan distante de su rango las pruebas de una culpable ligereza, informó de ello á Maria Cappelle. Apuradas en extremo ambas, confiaron el secreto á Madama Delvaux, aya de la Nicolai, para pedirle consejo. Comprendió aquella toda la gravedad que habia en la conducta de las jóvenes, y fué de opinion que ante todo reclamase su pupila de Maria Cappelle las cartas confidentiales que le hubiese escrito; y donde se hacia luenga mencion de Mr. Calvé. Al efecto, pasó en persona á casa de Madama Garai, en el Banco de Francia, donde habitaba la señorita Cappelle, para pedirle las cartas; que fueron remitidas por esta algunos dias después. Maria de Nicolai daba á estos documentos la mas grande importancia; encargaba á su amiga guardarse el secreto, y dejaba ver mucha desazon, creyendo que una de sus cartas hubiese padecido extravío; con fecha 30 de Agosto escribía al tenor que sigue.

"Te doy las gracias, querida Maria, por la llegada de las cartas, con las que contaba siempre; se me ha ocurrido volverlas á leer. Dime, ¿no te acuerdas si has quemado una, que me consta tenias, y hasta dos ó tres si no me engaña la memoria? Quisiera recordases que las habias quemado con sigilo; porque mucho me desazonaría si se hubieran extraviado; mira si te queda todavia alguna. ¿Quieres que te remita las tuyas? Puedo devolvértelas todas sin escepcion. No tienes mas que decirme una palabra. ¿Preferes tal vez que las guarde ó que las quemé?"

"Haré absolutamente lo que mas te agrade. Estoy dispuesta á verificar lo que dices, pudiendo de todos modos satisfacerte plenamente. Has hecho muy bien de no decir nada á nadie; y te ruego otra vez me otorgues tu promesa de observar la misma conducta en adelante. Si me he fiado de la señora Delvaux, su edad, carácter, posición, y vida retirada, me parecen muy poderosos motivos para convencerme de que debía reposar en un todo sobre su direccion. Por otra parte, basta con una sola persona para tal confianza. ¿No tenemos sus consejos, su experiencia; las cuales encontraremos á cada paso? Esto nos será suficiente, con especialidad ahora que nada nos queda que hacer."

"No digns nunca ni una sola palabra. Estás á cargo de las tristes consecuencias que esto pudiera acarrear; no escribiré mas ahora sobre esta materia, de la que hablaremos, cuando nos volvamos á ver. Respeto á la carta que has recibido, contiene bellos sentimientos, con los cuales creo que podemos contar; pero la encuentro muy exagerada. No supongo que sea una estratagema. Precisa, pues, dejar las cosas en ese estado, y enviarme á decir cuanto pudiera acontecer; pero no... no quiero ocuparme de eso, sino de lo que efectivamente tenga lugar, consultando

al intento á nuestra consejera, quien no dejará de serenos en extremo útil.

"Adios, querida Maria, no puedo ser mas estensa por hoy; mas quisiera darte las gracias, y recomendarle una discrecion, que me parece mas necesaria que nunca, y con la que cuento, cual puedes contar con la mia, y con toda mi amistad. Respóndeme, pero si tardas en hacerlo algunos dias, me dirigirás tu carta á la calle de Angulema. No he dicho una palabra de esto á mi madre ni á mi hermana."

Ocupaba la idea de la señorita de Nicolai, en tanto extremo, la falta de la carta que reclamaba, que en medio de una fiesta escribía como sigus á Maria Cappelle.

"No olvidéis mis cartas, cuya devolucion me has prometido, y si exiges de mi sacrificio igual, estoy pronta á hacerlo para probarte mi cariño; verás entónces, que confianza se puede tener en mi formalidad y prudencia, pues creo firmemente que nadie me veria faltar á semejante deber. Por lo demas, es lo justo; porque si yo hubiese quemado una tan solo, habria hecho lo mismo con cuantas tratan de igual materia. Esto es de cajon. No quemándolas todas, no deberia quemar ninguna. Soy pues capaz de hacerte una restitucion en regla y completa del todo, como lo espero de tí. Adios, respóndeme al instante, Maria..."

La señorita de Nicolai se casó en 1838 con M. de Leautaud. En una visita que hicieron los esposos á Madama de Martens, tia de Maria Cappelle, le dijo esta en secreto á Madama Leautaud que habia recibido una carta con sello de Argel, de parte de Mr. Calvé, quien la suplicaba le remitiese una relacion circunstanciada del casamiento de la Nicolai. Estremeciése esta con la noticia, y dijo á su amiga que era falso, pues que el sugeto en cuestion estaba empleado en Paris en los coros de la ópera, y que su ardid tendria por objeto abusar mas fácilmente de la imprudencia de las dos señoras.

Hallándose Maria Cappelle en Busagny en el mes de Julio de 1839, iba á casarse con Mr. Delvaux, subprefecto de Bressoire, y hermano de Madama Delvaux, aya de la señora de Leautaud; entónces fué, cuando de concierto con esta, se verificaría el depósito de los diamantes, á fin de que los vendiera Mr. Delvaux, é invirtiese su valor en comprar las cartas escritas á un corista de la ópera. Roto ya el proyecto de casamiento con Mr. Delvaux; pretendió Maria Cappelle devolver los diamantes á su amiga; pero esta se negó á recibirlos, asustada de que se descubriese la mentira de que se habia valido ante su familia para coonestar su desaparicion.

Fácil es entender que semejantes pormenores se prestan á discusiones largas y difíciles; pero ninguna revelacion que haya lugar, conseguirá que deje el campo una ú otra de las partes. Nos aseguran en este momento, y apenas podemos creerlo, que varios testigos muy importantes, no han podido ser habidos aun, á pesar de las diligencias practicadas al intento, dentro de los plazos que la ley señala. Si esto fuese cierto, se producirá esta escepcion mañana sin duda ninguna.

P. D. Corre bien acreditado en Brives el rumor de que la opinion del tribunal se decidirá á resultar de lo que de sí arroje el proceso. Han resuelto los magistrados, segun se dice, juzgar el asunto contradictoriamente, no obstante el sistema de silencio adoptado por los defensores de Madama de Laffarge, debiendo ser una cadena el resultado definitivo de esta determinacion.

(Se continuará.)

Orden de tu plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Aviso al publico.

A consecuencia de orden de la direccion general de rentas estancadas, se ha de rematar públicamente el dia 3 del mes de Agosto proximo, la contrata de los cajones de madera nueva, que por el término de un año se necesitan para embasar en ellos los atados de cigarros que en esta fábrica se elaboran é igualmente componer todos los que les sean entregados con arreglo al pliego de condiciones, que estará de pronto y manifesto en la escribania pública, plazuela de Gaspar del Pino, num. 19, para los que quieran instruirse y hacer ofertas; con prevencion de que la hora señalada para la celebracion de este único jui-

cio de remate será de once á doce de la mañana del referido día á la puerta de esta fábrica. Cádiz 27 de Julio de 1840.—Jose Lafita y Linao.—Francisco Rodriguez y Farquet, escribano de S. M.

Stas. Marta, Beatriz y S. Felix, Papa.

El jubileo está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre inglesa.	Baróm.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 17 s. 0.	30,10.	E.	Clara.	
Al mediodía. 24½ s. 0.	30,11.	E.	idem.	
Al p. el sol. 22½ s. 0.	30,09.	E.	idem.	

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale á las 4 y 27 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 3 minutos de la tarde.

MARAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 58 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 7 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 17 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 26 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 28 de Julio de 1840.

Hombres.....	3
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	3
Total.....	10

ANUNCIOS.

Administracion principal de correos de Cadiz.

Los Sres. suscritores á la obra titulada Compendio del arte de la guerra por el general baron de Jomini, se servirán pasar á la contaduría de esta administracion á recoger el 2º tomo, debiendo hacer entrega del recibo que se les dió de su importe al tiempo de adquirir el primero.

Desde el 1.º de Agosto próximo no se espenderán por los encargados de la comision de centralizacion en esta plaza, billetes para el pago de derechos y contribuciones ordinarias: lo que se avisa al público para que hasta el 31 del actual pueda continuar disfrutando del beneficio de 8 por 100 á que se enagenan, previniendo á los que hayan comprado billetes de esta clase, los presenten para hacer sus pagos en la tesorería de rentas ó depositarias de partido para evitarse los perjuicios que les pudiera causar el no presentarlos ántes del día 1.º del próximo Agosto.

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos estrangeras, procedentes del de Cadiz.

LEITH JULIO 12—James, Finlator.
GRAVESEND. 12—Rambler, Hall.
14—Ann, Bodderfield.
16—Iberia, Strangham.
STOCKTON... 14—Marion M Kenzie, Bowey.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Marsella y Gibraltar, vapor frances Mediterraneo,

Francisco Malvezi, en 14 horas.—Pasajeros que conduce.

D. Andres Anglade, del comercio. D. José Diez con su muger, labrador. D. Pedro Barroso, con su muger, id. Doña Josefa Antonini. D. Manuel Rubio, con su hermana, del comercio. D. Recat Urbani, id. D. José Maria de la Rosa, id. Hay Aberelan, moro. D. José Sievert, alemán.

De Málaga, bergantin goleta Cármen, Ramon Lado, en lastre, en 3 dias.

De Almería y Algeciras, bergantin goleta Andaluz, Antonio Bonmati, con plomo y cebada en un dia.

De Liverpool, fragata americana Cintia, P. Piaell, en lastre, en 15 dias.

De Valencia y Algeciras, laud Ventura, José Ramos, con 129 prisioneros, y el subteniente del regimiento de infantería de Mallorca D. Narciso Paracuellos, con 10 soldados de escolta, en 14 dias del primer puerto.

De Idem y Aguilas, laud Cármen, Matias Viñes, con 98 prisioneros y 2 soldados de escolta, en 14 dias.

De Id. é Id., laud Trinidad, Vicente Danza, con 76 prisioneros y 2 soldados de escolta, en 14 dias.

De Idem y Algeciras, laud S. Luis, Pascual Martorell, con 107 prisioneros y 3 soldados de escolta.

De Valencia y Algeciras, laud Buenaguia, Pascual Carles, con 38 prisioneros y 2 soldados de escolta, en 14 dias.

De Id. é Id., laud Trinidad, Silvestre Danza, con 98 prisioneros y 2 soldados de escolta, en 14 dias.

De varios puertos de levante, siete barcos menores, con vino, esparteria; cebada, fierro, aguardiente y carbon.

De Sevilla, uno con ladrillos y paja.

SALIDOS.

Fragata americana Júpiter, J. Caster, para Charleston, con sal.

Fragata inglesa Encore, Elias Gruchi, para Montevideo, con sal.

Fragata americana Drymo, J. Castor, para id. con idem.

Lonja de Corredores.

DEL 28 DE JULIO DE 1840.

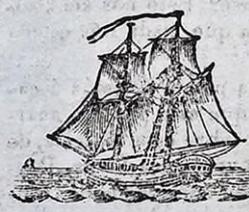
CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,	1	pº queb.
á 60 dias, , , , ,		
á corto, , , , ,	½	pº benef. papl.
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , ,	½	pº benef. plata.
Valencia á corto, , , , ,	½ á ¾	pº benef.
Bilbao á corto, , , , ,		
Coruña á corto, , , , ,		
Sevilla á corto, , , , ,	par	papel.
Santander á corto, , , , ,	1	pº benef.
Granada á corto, , , , ,	¾ á 1	pº queb.
Alicante á corto, , , , ,	¾	pº queb. plat.
Málaga á corto, , , , ,	¾	pº queb.
Londres, , , , ,	38	pocas oper. papel.
Paris, , , , ,	80½	nominal.
Hamburgo, , , , ,		
Genova, , , , ,		
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , ,	½	pº queb.
90 á dias, , , , ,		

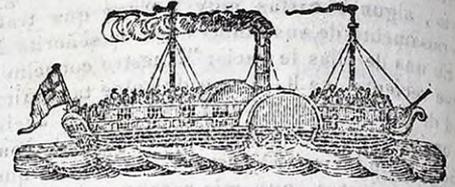
FONDOS PUBLICOS

Titulos del 5 antig. cup. corr.	24	pº nominal.
Dhos. nuevos con el cup. corr.	25 á 25	nominal.
Dhos. en cortas cantidades...	20	nominal.
Dhos. del 4 con el cup. corr.	52	pf.
Vales no consolidados.....		
Certif. de deuda sin interes		
anter. al 1.º Mzo. 1836.....	8½	pº papel.
Dhas. en cortas cantidades...	9½ á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	plata.
Cupones vencidos.....	18½	plata.
Billetes del Tesoro de Mayo		
18de38.....	8	pº queb.
Libranz. de id. admisibles en		
pago de derechos.....	15	pº queb

Para Veracruz en derechura



Saldrá con prontitud por tener ya dos tercios de su carga contratados, el bergantin ingles MARIA CECILIA, su capitán D. Guillermo Laybourn, constante y bien acreditado en esta carrera; admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece en sus dos hermosas camarar toda comodidad y un trato esmerado.—Lo despacha D. Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos, núm. 11. 2*



El paquete de vapor frances MEDITERRANEO su capitán Malvezy, saldrá el Juéves 30 de Julio á las 4 de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-venice y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de Verónica, número 154.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 4 de la tarde.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. que siguen, las salidas podran alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 29.

SOL.

9½ de la mañana.	11 de la mañana.
1 de la tarde.	3 de la tarde.
4½ de idem.	

ESTRELLA.

11 de la mañana.	9½ de la mañana.
3 de la tarde.	1 de la tarde.
	4½ de idem.

JUEVES 30.

SOL.

12 del dia.	10½ de la mañana.
8 de la tarde.	1½ de la tarde.
5½ de idem.	4½ de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de barra, cuyas deplorables consecuencias son tan recordadas como desatendido su remedio, le impida regular las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el día 30 del corriente á las 7½ de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla Juéves 30 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos ba de equipaje pagando por lo que exceda á razón de rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcar en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para ir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con la presentación del billete á la entrada abordo. Igual te los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto de Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto al pitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo vapor.



Teatro Principal.

Esta noche á las ocho y media se ejecutará una obra extraordinaria dividida en seis partes.

- 1.º Una sinfonía.
- 2.º La comedia en un acto nominada

Los guantes amarillos

- 3.º Un intermedio de baile.
- 4.º La comedia en un acto titulada

La escalera de mano.

- 5.º Otro intermedio de baile.
- 6.º La comedia nueva en un acto, de D. Manuel de los Herreros, cuyo titulo es

Lances de Carnaval.

Impresor y Editor responsable V. Caruana

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, número 11.